

Nº Expediente:

Nº Registro: 20171008

Fecha: 13/11/2017

1. Datos de la solicitud

SOLICITANTE	FINCAS ADMINISTRACION GIMENO		N.I.F.
DIRECCIÓN	CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN , 15	TELÉFONO	FAX
ENTIDAD	ZARAGOZA	TELÉFONO CONTACTO	

2. Datos de la Empresa de Servicio de Biocidas

DENOMINACIÓN	Ayuntamiento de Zaragoza-Instituto Municipal de Salud Pública		
Nº EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	0224A50-5AA		
DOMICILIO	Carretera de Cogullada s/n	N.I.F.	P-5030300-G
RESPONSABLE	Emilio Martínez Viamonte	TELÉFONO	976726068
		FAX	976726069

3. Tratamientos
Tratamiento 1822

Instalación tratada				
DENOMINACIÓN			TIPO DE INSTALACIÓN	
FINCAS ADMINISTRACION GIMENO			Alcantarillado	
DIRECCIÓN		TELÉFONO		FAX
CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN , 15				
Actividad realizada				
ACTIVIDAD				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
OBSERVACIONES DEL TRATAMIENTO				
FECHA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO			HORA DE FINALIZACIÓN	
14/11/2017			0:00	
TIPO DE SERVICIO			MOTIVO	
			Correo electrónico	
ESPECIE A CONTROLAR				
Ratas				
Datos del Aplicador				
NOMBRE			Nº CARNET	CUALIFICACIÓN
Jose Antonio Borque			2629	Aplicador
Aplicaciones realizadas				
Aplicación 1	LOCALIZACION			
	CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 17			
	Producto	NOMBRE		Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20		ES/AA-2013-14-00115
	FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS)	P. SEGURIDAD (HORAS)	
	Desratización	100	0	
Aplicación 2	LOCALIZACION			
	CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 15			
	Producto	NOMBRE		Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20		ES/AA-2013-14-00115
	FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS)	P. SEGURIDAD (HORAS)	
	Desratización	100	0	
Aplicación 3	LOCALIZACION			
	CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 15			
	Producto	NOMBRE		Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20		ES/AA-2013-14-00115
	FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS)	P. SEGURIDAD (HORAS)	
	Desratización	100	0	

Aplicación 4	LOCALIZACION CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 4		
	Producto	NOMBRE	Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20	ES/AA-2013-14-00115
		FINALIDAD PRODUCTO	P. SEGURIDAD (HORAS)
		Desratización	100
			0

Tratamiento 1828
Instalación tratada

DENOMINACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	
FINCAS ADMINISTRACION GIMENO	Alcantarillado	
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN , 15		

Actividad realizada

ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

OBSERVACIONES DEL TRATAMIENTO

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
04/12/2017	0:00

TIPO DE SERVICIO	MOTIVO
	Correo electrónico

ESPECIE A CONTROLAR

Ratas
Datos del Aplicador

NOMBRE	Nº CARNET	CUALIFICACIÓN
Jose Antonio Borque	2629	Aplicador

Aplicaciones realizadas

Aplicación 1	LOCALIZACION CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 17		
	Producto	NOMBRE	Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20	ES/AA-2013-14-00115
		FINALIDAD PRODUCTO	P. SEGURIDAD (HORAS)
		Desratización	100
			0

Aplicación 2	LOCALIZACION CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 15		
	Producto	NOMBRE	Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20	ES/AA-2013-14-00115
		FINALIDAD PRODUCTO	P. SEGURIDAD (HORAS)
		Desratización	100
			0

Aplicación 3	LOCALIZACION CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 15		
	Producto	NOMBRE	Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20	ES/AA-2013-14-00115
		FINALIDAD PRODUCTO	P. SEGURIDAD (HORAS)
		Desratización	100
			0

Aplicación 4	LOCALIZACION CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 4		
	Producto	NOMBRE	Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20	ES/AA-2013-14-00115
		FINALIDAD PRODUCTO	P. SEGURIDAD (HORAS)
		Desratización	100
			0

Tratamiento 2027
Instalación tratada

DENOMINACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	
FINCAS ADMINISTRACION GIMENO	Alcantarillado	
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN , 15		

Actividad realizada

ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
OBSERVACIONES DEL TRATAMIENTO				
FECHA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO		HORA DE FINALIZACIÓN		
27/12/2017		0:00		
TIPO DE SERVICIO		MOTIVO		
		Correo electrónico		
ESPECIE A CONTROLAR				
Ratas				
Datos del Aplicador				
NOMBRE		Nº CARNET	CUALIFICACIÓN	
Chuse Bernal Bernal		2627	Aplicador	
Aplicaciones realizadas				
Aplicación 1	LOCALIZACION			
	CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 17			
	Producto	NOMBRE		Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20		ES/AA-2013-14-00115
	FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS)	P. SEGURIDAD (HORAS)	
	Desratización	100	0	
Aplicación 2	LOCALIZACION			
	CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 15			
	Producto	NOMBRE		Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20		ES/AA-2013-14-00115
	FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS)	P. SEGURIDAD (HORAS)	
	Desratización	100	0	
Aplicación 3	LOCALIZACION			
	CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 15			
	Producto	NOMBRE		Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20		ES/AA-2013-14-00115
	FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS)	P. SEGURIDAD (HORAS)	
	Desratización	100	0	
Aplicación 4	LOCALIZACION			
	CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 4			
	Producto	NOMBRE		Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20		ES/AA-2013-14-00115
	FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS)	P. SEGURIDAD (HORAS)	
	Desratización	100	0	
Tratamiento 2173				
Instalación tratada				
DENOMINACIÓN		TIPO DE INSTALACIÓN		
FINCAS ADMINISTRACION GIMENO		Alcantarillado		
DIRECCIÓN		TELÉFONO	FAX	
CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN , 15				
Actividad realizada				
ACTIVIDAD				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO				
OBSERVACIONES DEL TRATAMIENTO				
FECHA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO		HORA DE FINALIZACIÓN		
15/01/2018		0:00		
TIPO DE SERVICIO		MOTIVO		
		Correo electrónico		
ESPECIE A CONTROLAR				
Ratas				
Datos del Aplicador				
NOMBRE		Nº CARNET	CUALIFICACIÓN	
Jose Antonio Borque		2629	Aplicador	
Aplicaciones realizadas				

Aplicación 1	LOCALIZACION CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 17		
	Producto	NOMBRE	Nº REGISTRO BIOCIDA
		FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS) 100 P. SEGURIDAD (HORAS)
Aplicación 2	LOCALIZACION CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 15		
	Producto	NOMBRE	Nº REGISTRO BIOCIDA
		FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS) 100 P. SEGURIDAD (HORAS)
Aplicación 3	LOCALIZACION CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 15		
	Producto	NOMBRE Muridox 20	Nº REGISTRO BIOCIDA ES/AA-2013-14-00115
		FINALIDAD PRODUCTO Desratización	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS) 100 P. SEGURIDAD (HORAS) 0
Aplicación 4	LOCALIZACION CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 4		
	Producto	NOMBRE Muridox 20	Nº REGISTRO BIOCIDA ES/AA-2013-14-00115
		FINALIDAD PRODUCTO Desratización	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS) 100 P. SEGURIDAD (HORAS) 0

Tratamiento 2295
Instalación tratada

DENOMINACIÓN FINCAS ADMINISTRACION GIMENO	TIPO DE INSTALACIÓN Alcantarillado	
DIRECCIÓN CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN , 15	TELÉFONO	FAX

Actividad realizada

ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

OBSERVACIONES DEL TRATAMIENTO

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO 31/01/2018	HORA DE FINALIZACIÓN 0:00
TIPO DE SERVICIO	MOTIVO Correo electrónico

ESPECIE A CONTROLAR

Ratas
Datos del Aplicador

NOMBRE Jose Antonio Borque	Nº CARNET 2629	CUALIFICACIÓN Aplicador
--------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

Aplicaciones realizadas

Aplicación 1	LOCALIZACION CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 17		
	Producto	NOMBRE	Nº REGISTRO BIOCIDA
		FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS) 0 P. SEGURIDAD (HORAS)
Aplicación 2	LOCALIZACION CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 15		
	Producto	NOMBRE	Nº REGISTRO BIOCIDA
		FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS) 0 P. SEGURIDAD (HORAS)

Aplicación 3	LOCALIZACION		
	CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 15		
	Producto	NOMBRE	Nº REGISTRO BIOCIDA
		FINALIDAD PRODUCTO	DOSIS EMPLEADA (GRAMOS) 0
Aplicación 4	LOCALIZACION		
	CALLE JOSE MARIA MUÑOZ DAMIAN 4		
	Producto	NOMBRE	Nº REGISTRO BIOCIDA
		Muridox 20	ES/AA-2013-14-00115
	Producto	FINALIDAD PRODUCTO	P. SEGURIDAD (HORAS)
		Desratización	100

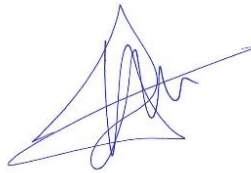
OBSERVACIONES:

RATAS EN EL EXTERIOR DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/JOSE Mª MUÑOZ DAMIAN, Nº 15-17, QUE ESTÁN ACCEDIENDO A LAS ZONAS COMUNES Y GARAJES.
SOLICITAN COMUNICACIÓN CUANDO SE HAYA REALIZADO LA ACTUACIÓN.

El Aplicador

El Responsable técnico

El Solicitante



4. Documentos de registro de productos empleados**Documentos de registro de los productos empleados**

Muridox 20	GMB	Nº reg. sanit.: ES/AA-2013-14-00115	0 (horas)
------------	-----	-------------------------------------	-----------

NOMBRE	CASA	Nº REGISTRO SANITARIO	PERIODO
Muridox 20	GMB	ES/AA-2013-14-00115	SEGURIDAD (HORAS)
			0


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Abril 2016 - Modificación: 1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario
2.	Para la renovación de esta autorización se requerirán datos relativos a posibles envenenamientos primarios y secundarios derivados del uso del producto en la fauna salvaje, animales domésticos o ganado.
3.	Siendo obligatorio el uso de portacebos en la aplicación del producto, se recomienda su comercialización conjunta.


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

N° Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

4.	Los envases de los productos para uso por personal profesional y no profesional (público en general) tendrán una capacidad inferior o igual a 1 kg.
5.	Cuando los bloques se suministren en bolsitas, éstas deberán estar correctamente etiquetadas.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente
- El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
-	-

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. Esta decisión reemplaza las Resoluciones de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitidas con anterioridad.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado Nº18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid,

LA DIRECTORA GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Delegación de la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)

Fdo: Micaela García Tejedor.



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

MURIDOX 20 BLOQUES

RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

Tipo de Producto [14]

ES/AA-2013-14-00115

ES-0003595-0000


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

N° Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	MURIDOX 20 BLOQUES Nombre adicional: RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN
------------------	---

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	Nombre	GMB INTERNACIONAL, S.A.
	Dirección	P.I. San José de Valderas II C/ Aurora Boreal 6, Nave 35 28918 Leganés (Madrid) España
1.2.2 Número de Autorización	ES/AA-2013-14-00115	
<i>Sufijos del n° de autorización unido al nombre comercial</i>	-	
<i>N° de referencia R4BP asset</i>	ES-0003595-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	10/12/2013	
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	31/08/2020	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	GMB INTERNACIONAL S.A
Dirección del fabricante	Avenida de la Cova, 144. Manises – 46940 Valencia, España
Lugar de fabricación	-

1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	BROMADIOLONA
Nombre del fabricante	Bromadiolone Task Force
Dirección del fabricante	-
Lugar de fabricación	PelGar International Ltd -


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

N° Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	N°CAS	N° CE	Contenido (%)
Bromadiolona	3-[3-(4'-bromo[1,1'-bifenil]-4-il)-3-hidroxi-1-fenilpropil]-4-hidroxi-2H-1-benzopiran-2-ona	Sustancia activa	28772-56-7	249-205-9	0,005 %
-	-	Sustancia no-activa	-	-	-

2.2. Tipo de formulación

Cebo en bloque listo para su uso.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	EUH208 Contiene 1,2-Benzisotiazolin-3-ona, 2-Octil-2H-isotiazol-3-ona y MEZCLA DE ISOTIAZOLONAS (3:1). Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P102 Mantener fuera del alcance de los niños P103 Leer la etiqueta antes del uso P280 Llevar guantes y prendas protectoras P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.

4. Usos Autorizados (s)

4.1. Descripción del uso

Uso 1 –Ratas y ratones - Interior y alrededor de viviendas - Personal no profesional (público en general).


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

N° Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

Tipo de producto	14 (Rodenticidas)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en bloque que contiene bromadiolona (0,005%)
Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para el control de rata gris (<i>Rattus norvegicus</i>) y ratón común (<i>Mus musculus</i>), tanto juveniles como adultos.
Ámbito(s) de utilización	El producto aplicado por personal no profesional (público en general) se localizará en el interior y alrededor de viviendas de uso privado (sin superar una distancia máxima de 0,5 metros entre el portacebos y la vivienda), en portacebos correctamente etiquetados.
Método(s) de Aplicación	En portacebos correctamente etiquetados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: Portacebos con un máximo de 50 g de producto cada 1-5m. Ratas: Portacebos con un máximo de 200 g de producto cada 5-10m.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal no profesional (público en general).
Tamaños de los envases y material de envasado	Bloques de 25, 50, 75, 100, 150 y 200g en envases de 250, 500 y 750g y 1kg.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

N° Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

En la etiqueta del producto deberá figurar la frase:
"Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deben depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas."

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5

4.2. Descripción del uso

Uso 2-Ratas y ratones– Interior y alrededor de edificaciones estrechamente relacionadas con la explotación ganadera - Personal profesional.

Tipo de producto	14 (Rodenticida)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en bloque listo para su uso que contiene bromadiolona (0'005%).
Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para el control de rata gris (<i>Rattus norvegicus</i>) y ratón común (<i>Mus musculus</i>), tanto juveniles como adultos.
Ámbito(s) de utilización	El producto aplicado por personal profesional se localizará en el interior y alrededor de edificaciones e instalaciones fijas o móviles estrechamente relacionadas con la explotación ganadera (sin superar una distancia máxima de 0,5 metros entre el portacebos y la edificación/instalación), en portacebos correctamente etiquetados.
Método(s) de aplicación(es)	En portacebos correctamente etiquetados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: Portacebos con un máximo de 50 g de producto cada 1-5m. Ratas: Portacebos con un máximo de 200 g de producto cada 5-10m.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional
Tamaños de los envases y material de envasado	Bloques de 25, 50, 75, 100, 150 y 200g en envases de 250, 500 y 750g y 1kg.


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1

4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2

4.2.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3

4.2.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

 En la etiqueta del producto deberá figurar la frase:
 "Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deben depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas".

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5

4.3. Descripción del uso

Uso 3- Ratas y ratones - Interior y alrededor de edificaciones, áreas abiertas, vertederos y alcantarillado - Personal profesional especializado.

Tipo de producto	14 (Rodenticida)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en bloque listo para su uso que contiene bromadiolona (0'005%).
Organismo diana	Producto autorizado exclusivamente para el control de rata gris


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

N° Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

(incluido el estadio de desarrollo)	(<i>Rattus norvegicus</i>) y ratón común (<i>Mus musculus</i>), tanto juveniles como adultos.
Ámbito(s) de utilización	El producto aplicado por personal profesional especializado se localizará en el interior y alrededor de edificaciones y de instalaciones fijas o móviles (sin superar una distancia máxima de 0,5 metros entre el portacebos y la edificación/instalación), en medios de transporte, en áreas abiertas y vertederos, en portacebos correctamente etiquetados. El producto aplicado por personal profesional especializado también podrá aplicarse en el alcantarillado sujeto firmemente a su emplazamiento, cuando sea necesario.
Método(s) de aplicación(es)	En portacebos correctamente etiquetados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: Portacebos con un máximo de 50 g de producto cada 1-5m. Ratas: Portacebos con un máximo de 200 g de producto cada 5-10m. Ratas (Alcantarillado): 100-200g de cebo por punto de aplicación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Bloques de 25, 50, 75, 100, 150 y 200g en envases de 5, 10, 15 y 25kg

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

En la etiqueta del producto debe figurar la siguiente frase: "*Uso exclusivo por personal profesional especializado*".

En el alcantarillado, cuando sea necesario, debe sujetarse firmemente el bloque de cebo en su emplazamiento para reducir la posibilidad de que sea arrastrado por la corriente de agua.

Véase punto 5.1

4.3.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

4.3.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3

4.3.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

En la etiqueta del producto deberá figurar la frase:
"El envase una vez vacío después de utilizar su contenido, los roedores muertos, los residuos de los cebos y los portacebos, deben gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados."

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.
Los portacebos cargados deben ser colocados de forma segura y situados en áreas inaccesibles a niños, animales de compañía y otros animales a los que no va destinado el producto.

Otras instrucciones de utilización específicas en España.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta y siganse las instrucciones propuestas.

Se deben lavar las manos y las zonas de piel expuestas después de la aplicación del producto.

No tirar el producto en el suelo, en un curso de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores,



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Se debe evitar su utilización en aquellas áreas donde existan indicios de resistencia al ingrediente activo. Con el objetivo de prevenir el desarrollo y diseminación de resistencias, se deberá asegurar la susceptibilidad de los roedores a la bromadiolona antes de comenzar el tratamiento. Después de la campaña de control, se debería comprobar que se han alcanzado los objetivos previstos.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Para minimizar problemas de resistencias y el riesgo de envenenamiento primario, el producto no debe ser utilizado como cebo permanente para prevenir la aparición de roedores.

Para evitar las resistencias, es aconsejable alternar cebos que contengan diferentes sustancias activas anticoagulantes.

Para minimizar el riesgo de envenenamiento secundario, se deben buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, y al menos siempre que se supervisen y/o repongan los cebos.

Otras medidas de mitigación del riesgo específicas en España.

Contiene un agente amargante y un colorante

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

- La intoxicación puede provocar:
 - Diátesis hemorrágica, derivado del efecto antiprotrombina -tiempo prolongado de la protrombina- que puede hacerse evidente en un plazo mínimo de 24 horas y máximo de 72 horas (Un tiempo de protrombina normal al ingreso, no excluye el diagnóstico).
- Primeros auxilios:
 - Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
 - En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas
 - En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

- En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Si no han transcurrido dos horas desde la ingesta, realizar vaciado gástrico, administrando a continuación una dosis de carbón activado (25g).
- Antídoto: Vitamina K1.
- Controlar el tiempo de protrombina o INR.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN
TOXICOLOGICA **Teléfono 91 562 04 20**

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Personal profesional y no profesional (público en general): Ver 4.1.4 y 4.2.4

Personal profesional especializado: Ver 4.3.4

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto es estable a temperatura ambiente. Utilícese hasta la fecha de caducidad mostrada en el envase.

Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Mantener alejado de la radiación solar y otras fuentes de calor.

Proteger frente a las heladas.

Mantener alejado de fuentes de fuerte olor.

Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

6. Otra información

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en control rodenticida de acuerdo a la legislación vigente.

Se considera personal profesional a aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.

Se considera personal no profesional al público en general que aplica el producto biocida en el ámbito de su vida privada.

Se considera uso interior de edificaciones, al interior de los edificios, aparcamientos cerrados e instalaciones fijas o móviles, cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados.

Se considera uso alrededor de edificaciones, a lo largo del perímetro exterior de las edificaciones o instalaciones, (sin superar una distancia máxima de 0,5 metros entre el portacebos y la edificación/instalación). También se incluyen aquí los aparcamientos que no entran en la definición de uso interior o de áreas abiertas, estaciones abiertas de autobuses o trenes, o zonas de puerto.

Se considera uso áreas abiertas a zonas como parques, campos de golf, aparcamientos abiertos y los alrededores de las tierras de cultivo, o de las estaciones o zonas de puerto.

Se considera uso en los medios de transporte al que se realiza en el interior del propio transporte (de mercancías y/o personas) y nunca en el exterior de los vehículos o en vehículos abiertos

Si el producto va a utilizarse en zonas públicas, se deben incorporar las siguientes precauciones de seguridad:

Las zonas tratadas deben estar señalizadas durante el periodo de tratamiento y junto a los portacebos debe figurar un aviso que explique el riesgo de envenenamiento primario o secundario provocado por el anticoagulante, y en el cual también se deberán indicar las primeras medidas que deben tomarse en caso de envenenamiento.

5. Documentos de fichas sanitarias de los productos empleados**Documentos de fichas sanitarias de los productos empleados**

Muridox 20	GMB	Nº reg. sanit.: ES/AA-2013-14-00115	0 (horas)
------------	-----	-------------------------------------	-----------

NOMBRE	CASA	Nº REGISTRO SANITARIO	PERIODO
Muridox 20	GMB	ES/AA-2013-14-00115	SEGURIDAD (HORAS)
			0


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Abril 2016 - Modificación: 1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario
2.	Para la renovación de esta autorización se requerirán datos relativos a posibles envenenamientos primarios y secundarios derivados del uso del producto en la fauna salvaje, animales domésticos o ganado.
3.	Siendo obligatorio el uso de portacebos en la aplicación del producto, se recomienda su comercialización conjunta.


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

N° Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

4.	Los envases de los productos para uso por personal profesional y no profesional (público en general) tendrán una capacidad inferior o igual a 1 kg.
5.	Cuando los bloques se suministren en bolsitas, éstas deberán estar correctamente etiquetadas.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente
- El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
-	-

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
12. Esta decisión reemplaza las Resoluciones de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitidas con anterioridad.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado Nº18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid,

LA DIRECTORA GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Delegación de la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)

Fdo: Micaela García Tejedor.



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

MURIDOX 20 BLOQUES

RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

Tipo de Producto [14]

ES/AA-2013-14-00115

ES-0003595-0000


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

N° Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	MURIDOX 20 BLOQUES Nombre adicional: RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN
------------------	---

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	Nombre	GMB INTERNACIONAL, S.A.
	Dirección	P.I. San José de Valderas II C/ Aurora Boreal 6, Nave 35 28918 Leganés (Madrid) España
1.2.2 Número de Autorización	ES/AA-2013-14-00115	
<i>Sufijos del n° de autorización unido al nombre comercial</i>	-	
<i>N° de referencia R4BP asset</i>	ES-0003595-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	10/12/2013	
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	31/08/2020	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	GMB INTERNACIONAL S.A
Dirección del fabricante	Avenida de la Cova, 144. Manises – 46940 Valencia, España
Lugar de fabricación	-

1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	BROMADIOLONA
Nombre del fabricante	Bromadiolone Task Force
Dirección del fabricante	-
Lugar de fabricación	PelGar International Ltd -


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Bromadiolona	3-[3-(4'-bromo[1,1'-bifenil]-4-il)-3-hidroxi-1-fenilpropil]-4-hidroxi-2H-1-benzopiran-2-ona	Sustancia activa	28772-56-7	249-205-9	0,005 %
-	-	Sustancia no-activa	-	-	-

2.2. Tipo de formulación

Cebo en bloque listo para su uso.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	EUH208 Contiene 1,2-Benzisotiazolin-3-ona, 2-Octil-2H-isotiazol-3-ona y MEZCLA DE ISOTIAZOLONAS (3:1). Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P102 Mantener fuera del alcance de los niños P103 Leer la etiqueta antes del uso P280 Llevar guantes y prendas protectoras P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.

4. Usos Autorizados (s)

4.1. Descripción del uso

Uso 1 –Ratas y ratones - Interior y alrededor de viviendas - Personal no profesional (público en general).


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

N° Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

Tipo de producto	14 (Rodenticidas)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en bloque que contiene bromadiolona (0,005%)
Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para el control de rata gris (<i>Rattus norvegicus</i>) y ratón común (<i>Mus musculus</i>), tanto juveniles como adultos.
Ámbito(s) de utilización	El producto aplicado por personal no profesional (público en general) se localizará en el interior y alrededor de viviendas de uso privado (sin superar una distancia máxima de 0,5 metros entre el portacebos y la vivienda), en portacebos correctamente etiquetados.
Método(s) de Aplicación	En portacebos correctamente etiquetados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: Portacebos con un máximo de 50 g de producto cada 1-5m. Ratas: Portacebos con un máximo de 200 g de producto cada 5-10m.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal no profesional (público en general).
Tamaños de los envases y material de envasado	Bloques de 25, 50, 75, 100, 150 y 200g en envases de 250, 500 y 750g y 1kg.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

N° Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

En la etiqueta del producto deberá figurar la frase:
"Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deben depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas."

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5

4.2. Descripción del uso

Uso 2-Ratas y ratones– Interior y alrededor de edificaciones estrechamente relacionadas con la explotación ganadera - Personal profesional.

Tipo de producto	14 (Rodenticida)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en bloque listo para su uso que contiene bromadiolona (0'005%).
Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para el control de rata gris (<i>Rattus norvegicus</i>) y ratón común (<i>Mus musculus</i>), tanto juveniles como adultos.
Ámbito(s) de utilización	El producto aplicado por personal profesional se localizará en el interior y alrededor de edificaciones e instalaciones fijas o móviles estrechamente relacionadas con la explotación ganadera (sin superar una distancia máxima de 0,5 metros entre el portacebos y la edificación/instalación), en portacebos correctamente etiquetados.
Método(s) de aplicación(es)	En portacebos correctamente etiquetados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: Portacebos con un máximo de 50 g de producto cada 1-5m. Ratas: Portacebos con un máximo de 200 g de producto cada 5-10m.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional
Tamaños de los envases y material de envasado	Bloques de 25, 50, 75, 100, 150 y 200g en envases de 250, 500 y 750g y 1kg.


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1

4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2

4.2.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3

4.2.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

 En la etiqueta del producto deberá figurar la frase:
 "Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deben depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas".

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5

4.3. Descripción del uso

Uso 3- Ratas y ratones - Interior y alrededor de edificaciones, áreas abiertas, vertederos y alcantarillado - Personal profesional especializado.

Tipo de producto	14 (Rodenticida)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en bloque listo para su uso que contiene bromadiolona (0'005%).
Organismo diana	Producto autorizado exclusivamente para el control de rata gris


 MINISTERIO
 DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
 E IGUALDAD

 SECRETARÍA GENERAL DE
 SANIDAD Y CONSUMO

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA, CALIDAD
 E INNOVACIÓN

 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 DE SANIDAD AMBIENTAL Y
 SALUD LABORAL

N° Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

 MURIDOX 20 BLOQUES
 RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

(incluido el estadio de desarrollo)	(<i>Rattus norvegicus</i>) y ratón común (<i>Mus musculus</i>), tanto juveniles como adultos.
Ámbito(s) de utilización	El producto aplicado por personal profesional especializado se localizará en el interior y alrededor de edificaciones y de instalaciones fijas o móviles (sin superar una distancia máxima de 0,5 metros entre el portacebos y la edificación/instalación), en medios de transporte, en áreas abiertas y vertederos, en portacebos correctamente etiquetados. El producto aplicado por personal profesional especializado también podrá aplicarse en el alcantarillado sujeto firmemente a su emplazamiento, cuando sea necesario.
Método(s) de aplicación(es)	En portacebos correctamente etiquetados.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: Portacebos con un máximo de 50 g de producto cada 1-5m. Ratas: Portacebos con un máximo de 200 g de producto cada 5-10m. Ratas (Alcantarillado): 100-200g de cebo por punto de aplicación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Bloques de 25, 50, 75, 100, 150 y 200g en envases de 5, 10, 15 y 25kg

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

En la etiqueta del producto debe figurar la siguiente frase: "*Uso exclusivo por personal profesional especializado*".

En el alcantarillado, cuando sea necesario, debe sujetarse firmemente el bloque de cebo en su emplazamiento para reducir la posibilidad de que sea arrastrado por la corriente de agua.

Véase punto 5.1

4.3.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

4.3.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3

4.3.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

En la etiqueta del producto deberá figurar la frase:
"El envase una vez vacío después de utilizar su contenido, los roedores muertos, los residuos de los cebos y los portacebos, deben gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados."

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.
Los portacebos cargados deben ser colocados de forma segura y situados en áreas inaccesibles a niños, animales de compañía y otros animales a los que no va destinado el producto.

Otras instrucciones de utilización específicas en España.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta y siganse las instrucciones propuestas.

Se deben lavar las manos y las zonas de piel expuestas después de la aplicación del producto.

No tirar el producto en el suelo, en un curso de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores,



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Se debe evitar su utilización en aquellas áreas donde existan indicios de resistencia al ingrediente activo. Con el objetivo de prevenir el desarrollo y diseminación de resistencias, se deberá asegurar la susceptibilidad de los roedores a la bromadiolona antes de comenzar el tratamiento. Después de la campaña de control, se debería comprobar que se han alcanzado los objetivos previstos.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Para minimizar problemas de resistencias y el riesgo de envenenamiento primario, el producto no debe ser utilizado como cebo permanente para prevenir la aparición de roedores.

Para evitar las resistencias, es aconsejable alternar cebos que contengan diferentes sustancias activas anticoagulantes.

Para minimizar el riesgo de envenenamiento secundario, se deben buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, y al menos siempre que se supervisen y/o repongan los cebos.

Otras medidas de mitigación del riesgo específicas en España.

Contiene un agente amargante y un colorante

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

- La intoxicación puede provocar:
 - Diátesis hemorrágica, derivado del efecto antiprotrombina -tiempo prolongado de la protrombina- que puede hacerse evidente en un plazo mínimo de 24 horas y máximo de 72 horas (Un tiempo de protrombina normal al ingreso, no excluye el diagnóstico).
- Primeros auxilios:
 - Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
 - En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas
 - En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

- En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Si no han transcurrido dos horas desde la ingesta, realizar vaciado gástrico, administrando a continuación una dosis de carbón activado (25g).
- Antídoto: Vitamina K1.
- Controlar el tiempo de protrombina o INR.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN
TOXICOLÓGICA **Teléfono 91 562 04 20**

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Personal profesional y no profesional (público en general): Ver 4.1.4 y 4.2.4

Personal profesional especializado: Ver 4.3.4

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto es estable a temperatura ambiente. Utilícese hasta la fecha de caducidad mostrada en el envase.

Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Mantener alejado de la radiación solar y otras fuentes de calor.

Proteger frente a las heladas.

Mantener alejado de fuentes de fuerte olor.

Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/AA-2013-14-00115

MURIDOX 20 BLOQUES
RATICIDA BLOQUES BROMADIOLONA SIPCAM JARDÍN

6. Otra información

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en control rodenticida de acuerdo a la legislación vigente.

Se considera personal profesional a aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.

Se considera personal no profesional al público en general que aplica el producto biocida en el ámbito de su vida privada.

Se considera uso interior de edificaciones, al interior de los edificios, aparcamientos cerrados e instalaciones fijas o móviles, cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados.

Se considera uso alrededor de edificaciones, a lo largo del perímetro exterior de las edificaciones o instalaciones, (sin superar una distancia máxima de 0,5 metros entre el portacebos y la edificación/instalación). También se incluyen aquí los aparcamientos que no entran en la definición de uso interior o de áreas abiertas, estaciones abiertas de autobuses o trenes, o zonas de puerto.

Se considera uso áreas abiertas a zonas como parques, campos de golf, aparcamientos abiertos y los alrededores de las tierras de cultivo, o de las estaciones o zonas de puerto.

Se considera uso en los medios de transporte al que se realiza en el interior del propio transporte (de mercancías y/o personas) y nunca en el exterior de los vehículos o en vehículos abiertos

Si el producto va a utilizarse en zonas públicas, se deben incorporar las siguientes precauciones de seguridad:

Las zonas tratadas deben estar señalizadas durante el periodo de tratamiento y junto a los portacebos debe figurar un aviso que explique el riesgo de envenenamiento primario o secundario provocado por el anticoagulante, y en el cual también se deberán indicar las primeras medidas que deben tomarse en caso de envenenamiento.